

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1105/25

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, previo dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del día 2 de Mayo del 2025, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2024.

Marlín, 2 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez.*